



Municipalidad de
Necochea

"2020 año del General Manuel Belgrano".-

Expediente N° 1647/2020.-

SECRETARIA DE GOBIERNO:

MUNICIPIO DE NECOCHEA

VISTO:

REGISTRO OFICIAL

FECHA: 13 MAR 2020

Que a través de los presentes actuados la agente municipal GLORIA SARA RODRIGUEZ, solicita ampliación de licencia por cuidado familiar, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Personal informa que la mencionada agente, revista como Personal de Servicio Clase 1, Categoría 11, con 48 horas semanales, Jurisdicción 1110121000 – Secretaria de Salud – Programa 01.05 Atención Primaria de la Salud, hará uso hasta el 12/03/2020 de veinte (20) días de licencia por atención de cuidado familiar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 106, Convenio Colectivo de trabajo de la Ley 14656.-

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS LEGITIMAS ATRIBUCIONES, EXPIDE EL SIGUIENTE:

DECRETO

ARTICULO 1°: - Otorgase licencia por atención de familiar enfermo, a la agente municipal GLORIA SARA RODRIGUEZ, D.N.I N° 13.601.744, Clase 1983, revista como Personal de Servicio Clase 1, Categoría 11, con 48 horas semanales, Jurisdicción 1110121000 – Secretaria de Salud, Programa 01.05 Atención Primaria de la Salud – a partir del 13/03/2020, encuadrándose este día y los que tenga que inasistir en el Artículo 106° del Convenio Colectivo de Trabajo, Ley 14656.-

ARTICULO 2°: - Regístrese dese al Registro Oficial de Decretos y Resoluciones, pase sus efectos a la Dirección de Personal; tomen conocimiento; Secretaria de Salud, Dirección de Atención Primaria de la Salud; Contaduría; Tesorería; Cumplido VUELVA.-

REGISTRADO BAJO N° 584 -

Jdlf.-

Lic. Ruth Kalle
Secretaria de Salud
Municipalidad de Necochea

Dr. Arturo A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL